

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IEE-LP-06/21 RELATIVA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA, GASTOS MÉDICOS MAYORES, FLOTILLA DE VEHÍCULOS, BIENES PATRIMONIALES, ASÍ COMO EQUIPO CONTRATISTA, PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS Y BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.

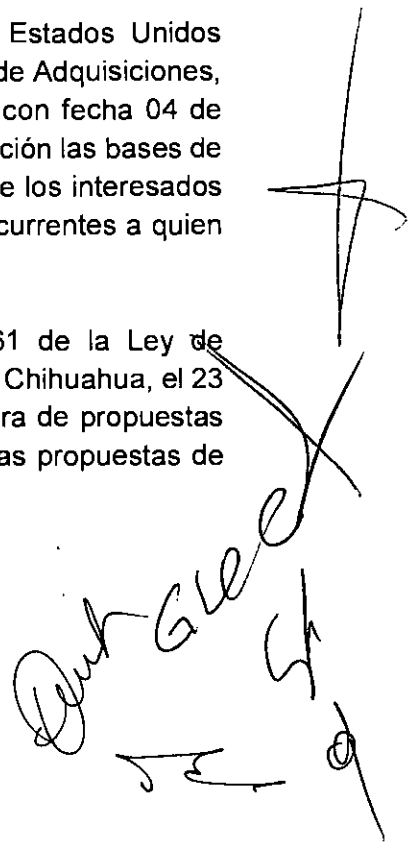
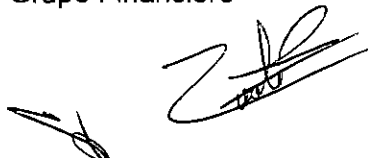
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:45 horas del 23 de diciembre de 2021, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-06/21**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las Bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Lic. María Guadalupe Delgado Cota, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presentes la Lic. Mariselva Orozco Ibarra, encargada del despacho de la Dirección Jurídica y el Lic. Santiago Iván de las Casas Berumen, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, como vocales; el Lic. Oscar Raúl de la Rosa Manquero, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-06/21**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 04 de diciembre del año 2021, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-06/21**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 23 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

- a) Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- b) HDI Seguros, S.A. de C.V.
- c) Insignia Life, S.A. de C.V.
- d) Seguros Sura, S.A. de C.V.
- e) Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero



- f) Metlife México, S.A.
- g) Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa

Así mismo, con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en este acto se desechó la propuesta presentada por La Latino América de Seguros, S. A. de C.V.; al haber omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en la revisión cuantitativa, conforme se detalla:

- a) La Latino América de Seguros, S. A. de C.V.- Omitió integrar en su propuesta técnica el documento relativo a la constancia vigente (2021) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral o en caso de no contar con la misma, los documentos relativos a la constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.); comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo, o acta de nacimiento tratándose de personas físicas; poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo; registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2021; carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente; y para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Lo anterior solicitado en el apartado V, inciso a), numeral 2) de las bases licitatorias, toda vez que el documento adjunto por el licitante corresponde a el registro del padrón de proveedores de la administración pública estatal y no el registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral; asimismo no adjunta a su propuesta los documentos alternativos que se describen en los literales a, b, c, d, e, f y g, requeridos en el apartado V, inciso a), numeral 2) para aquellos casos en los que el licitante no presente el registro en el padrón de proveedores solicitado.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de los licitantes cuya propuesta fue aceptada para revisión detallada, resultando lo siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, initials 'GAC' in the middle, and several other signatures and initials at the bottom.

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$274,972.00	No participa	No participa
HDI Seguros, S.A. de C.V. / Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	\$1,603,616.60	No participa	\$211,664.39	\$160,551.01	\$20,701.46
Insignia Life, S.A. de C.V.	\$427,970.09	No participa	No participa	No participa	No participa
Seguros Sura, S.A. de C.V.	\$613,857.00	\$6,492,864.86	\$338,879.00	No participa	No participa
Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	\$498,735.25	No participa	\$208,312.24	\$699,376.35	\$45,573.34
Metlife México, S.A.	\$964,520.21	\$2,495,272.65	No participa	No participa	No participa
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$550,419.39	\$2,725,596.42	\$691,984.00	No participa	No participa

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de los Departamentos de Recursos Materiales y Recursos Humanos, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Lic. Oscar Raúl de la Rosa Manquero, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y el Lic. Santiago Iván de las Casa Berumen, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Participa en la partida 3 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.

Handwritten signature and initials

Handwritten signatures and initials

Licitante	Propuesta técnica
HDI Seguros, S.A. de C.V.	<p>En términos del apartado VI de las bases licitatorias, participa de manera conjunta con Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.</p> <p>Participa en las partidas 1, 3, 4 y 5. CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>
Insignia Life, S.A. de C.V.	<p>Participa en la partida 1 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>
Seguros Sura, S.A. de C.V.	<p>Participa en las partidas 1, 2 y 3 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>
Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	<p>Participa en las partidas 1, 3, 4 y 5 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>
Metlife México, S.A.	<p>Participa en las partidas 1 y 2 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	<p>Participa en las partidas 1, 2 y 3 CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.</p>

Handwritten signature and initials

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua propone adjudicar al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page

Partida	Licitante	Importe
1	Insignia Life, S.A. de C.V.	\$427,970.09 (cuatrocientos veintisiete mil novecientos setenta pesos 09/100 M.N.)
2	Metlife México, S.A.	\$2,495,272.65 (dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 65/100 M.N.)
3	Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirmo Grupo Financiero	\$208,312.24 (doscientos ocho mil trescientos doce pesos 24/100 M.N.)
4	HDI Seguros, S.A. de C.V.	\$160,551.01 (ciento sesenta mil quinientos cincuenta y un pesos 01/100 M.N.)
5	HDI Seguros, S.A. de C.V.	\$20,701.46 (veinte mil setecientos un pesos 46/100 M.N.)

V.- En lo que corresponde al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2021, para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA 1** de la Licitación Pública Presencial Número IEE-LP-06/21, al licitante **Insignia Life, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$427,970.09 (cuatrocientos veintisiete mil novecientos setenta pesos 09/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se adjudica la **PARTIDA 2** de la Licitación Pública Presencial Número IEE-LP-06/21, al licitante **Metlife México, S.A.**, por un importe de **\$2,495,272.65 (dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 65/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

TERCERO.- Se adjudica la **PARTIDA 3** de la Licitación Pública Presencial Número IEE-LP-06/21, al licitante **Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, por un importe de **\$208,312.24 (doscientos ocho mil trescientos doce pesos 24/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales.

técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.


CUARTO.- Se adjudica la **PARTIDA 4** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-06/21**, al licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$160,551.01 (ciento sesenta mil quinientos cincuenta y un pesos 01/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

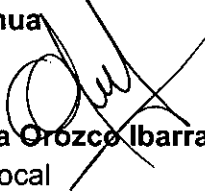
QUINTO.- Se adjudica la **PARTIDA 5** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-06/21**, al licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$20,701.46 (veinte mil setecientos un pesos 46/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEXTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, el día 28 de diciembre de 2021 a las 14:30 horas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, ubicadas en la calle avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

Siendo las 18:00 horas de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-06/21** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Lic. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Lic. Marisvela Orozco Ibarra
Vocal


Lic. Santiago Ivan de las Casas Berumen
Vocal


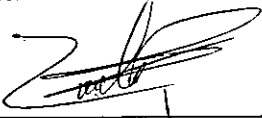
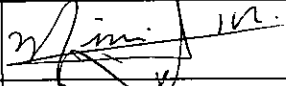
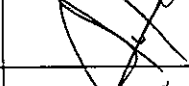

Lic. Oscar Raúl de la Rosa Manquero
Secretario Técnico y Vocal

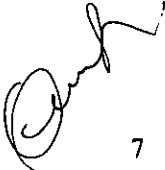
Fallo leído en junta pública a las 18:00 horas del día el 23 de diciembre de 2021, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por Lic. Oscar Raúl de la Rosa Manquero, Secretario

Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.

Lic. Oscar Raúl de la Rosa Manquero
Secretario Técnico

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Rosaura Tarango Lozoya	
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Mario Cortés Ramírez	
Insignia Life, S.A. de C.V.	Miriam Judith Saldívar Nieto	
Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	Janeth Herrera García	
Metlife México, S.A.	Silvia Sigala Ramírez	SILVIA SIGALA R.

GPC

7